

ORD.: N° 1583/2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002198**

MAT.: Comunica inexistencia de información

RECOLETA, 02 de marzo de 2017.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: BEATRIZ HEVIA WILLER - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"- *Licitaciones en que haya participado la municipalidad en los últimos 12 meses*
- *licitaciones que haya ganado la municipalidad en los últimos 12 meses*"

Damos respuesta a su solicitud:

El municipio de Recoleta señala que no ha participado en licitaciones por el periodo consultado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc